

Asunto: SOLICITUD URGENTE SOBRE DESINFECCIONES

Estimados señores,

Nos dirigimos a ustedes para que hagan llegar esta PETICIÓN al servicio correspondiente con carácter de urgencia.

CONSIDERANDO

Que el Ayuntamiento está realizando desinfecciones en vía pública y espacios comunes del municipio, como profilaxis contra el COVID-19.

Que a tal objeto se están empleando productos químicos de diversa índole.

Que estos productos químicos producen efectos muy dañinos en la salud de los afectados por SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE.

Que la exposición a tóxicos químicos también afecta a otros colectivos sociales, como enfermos pulmonares, personas alérgicas, ancianos y niños, y población general, que puede padecer sus efectos en menor o mayor medida.

Que nos enfrentamos a una pandemia donde las desinfecciones pueden resultar inevitables.

Y donde los EPIS aptos para personas con SQM, están siendo casi imposible de encontrar y comprar (Mascarillas FFP2 o FFP3, o Máscaras, con filtro de partículas).

SOLICITAMOS

- Que nos INFORMEN DE LOS HORARIOS de estas desinfecciones para que nuestros socios puedan tomar medidas de protección, como mascarillas dentro de casa, cierre de puertas y ventanas, etc., que reduzcan en lo posible la exposición a los productos tóxicos.
- Que nos INFORMEN DEL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL AIRE del producto empleado hasta que comience a degradarse o precipitar al suelo.
- Que nos INFORMEN DEL TIPO DE PRODUCTOS empleados en cada desinfección (lejía, ozono o cualquier otro).
- Que UTILICEN CON PREFERENCIA PRODUCTOS MENOS TÓXICOS, como agua jabonosa, cuya eficacia contra el COVID-19 ha quedado demostrada en numerosos estudios.
- Que nos faciliten la obtención de PERMISOS PARA PODER ACCEDER Y PERMANECER EN LUGARES LIMPIOS AL MENOS UNA HORA AL DÍA para aliviar los síntomas de la SQM y no empeorar aún más el nivel de gravedad de esta enfermedad.
Estos sitios pueden estar fuera del municipio de residencia, y necesitar que nos lleven en coche particular.
- AYUDA PARA ACCEDER A MASCARILLAS FFP2 O FFP3 CON FILTRO DE PARTÍCULAS que son las que necesitamos los enfermos de SQM.

ESPERAMOS que tengan en cuenta nuestras peticiones, que consideramos razonables para nuestro colectivo y la población en general,

Un cordial saludo,

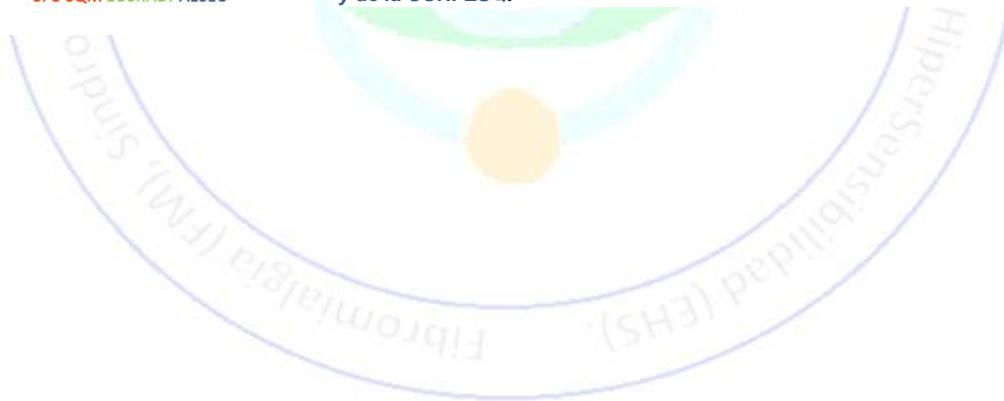


Roberto Martínez
Presidente
ASOCIACIÓN SFC-SQM EUSKADI-AESEC
www.sfcsqmeuskadi-aesec.org
sfcsqmeuskadi.aesec@gmail.com
Teléf. 656 73 29 98



ASOCIACIÓN
SFC-SQM EUSKADI-AESEC

Asociación de Afectados por Enfermedades
Encefalomielitis Miálgica/Síndrome de Fatiga Crónica (EM/SFC),
Sensibilidad Química Múltiple (SQM), Fibromialgia (FM)
y Sensibilidad Electromagnética o Electrohipersensibilidad (EHS)
del País Vasco. *Miembro de la Red estatal de Asociaciones SFC-SQM
y de la CONFESQ.*



ASOCIACIÓN
SFC-SQM EUSKADI-AESEC

P.D.1. El **Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple/Hipersensibilidad Química Múltiple** ha sido definido como *"un fenómeno adquirido con síntomas recurrentes múltiples, relacionado con múltiples factores ambientales tolerados por la mayor parte de las personas y que no se explica por ningún trastorno médico o psiquiátrico"*. Es un **trastorno orgánico** (no psicossomático) **crónico adquirido** de la respuesta fisiológica de los enfermos *frente a una multiplicidad de agentes y componentes muy variados que se encuentran en el medio ambiente* (los agentes causantes son de lo más variado, van desde agentes ambientales, como las pinturas y el humo, pasando por plaguicidas y disolventes hasta el calor o el herpes zoster, incluidos alimentos, aditivos y/o conservantes alimentarios, excipientes y medicamentos, agentes químicos en productos básicos de limpieza del hogar y los utilizados para la higiene personal, etc.), diferente a la alergia (reacción inmunológica), a la intoxicación ó a la somatización. *Cursa con diferentes niveles de gravedad, siendo la exposición a los factores que desencadenan sus síntomas, causa de agravamiento y mayor discapacidad.*

La OMS ha codificado este trastorno en el "Manual de Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades", CIE 10 en el epígrafe T 78.4: "Intolerancia Química Múltiple", no así como "Sensibilidad Química Múltiple", sin embargo, sí ha sido reconocida con esa denominación por Austria, Alemania, Japón o Suecia. En España se recoge en el epígrafe 995.3: "Alergia no especificada". El Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, recoge esta patología en su NTP 557: Intolerancia ambiental idiopática (IAI): Sensibilidad Química Múltiple (SQM) y fenómenos asociados.

P.D 2. Adjuntamos **informe de la Sociedad Española de Sanidad Ambiental**: <https://www.sanidadambiental.com/2020/04/24/posicionamiento-de-sesa-sobre-el-uso-de-biocidas-tuneles-y-arcos-desinfectantes-de-pulverizacion-sobre-las-personas-en-la-pandemia-del-covid-19/>